



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 310-2024-FE-UNAP

Iquitos, 17 de julio del 2024

Visto, el **Oficio n° 023-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE EGRESO DEL PACIENTE CON COVID-19 DE CUIDADOS CRÍTICOS DE UN HOSPITAL III 1 MINSA IQUITOS 2021**” presentado por la **Lic. Enf. Maura PANDURO PAREDES** y la **Lic. Enf. Mónica RODRÍGUEZ PANAIPO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 21 de junio del 2024, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 070-2023-FE-UNAP, se inscribió el **Plan de Tesis: “CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE EGRESO DEL PACIENTE CON COVID-19 DE CUIDADOS CRÍTICOS DE UN HOSPITAL III 1 MINSA IQUITOS 2021”** presentado por la **Lic. Enf. Maura PANDURO PAREDES** y la **Lic. Enf. Mónica RODRÍGUEZ PANAIPO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA**, Dra. y al **Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ**, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 236-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE EGRESO DEL PACIENTE CON COVID-19 DE CUIDADOS CRÍTICOS DE UN HOSPITAL III 1 MINSA IQUITOS 2021”** presentado por la **Lic. Enf. Maura PANDURO PAREDES** y la **Lic. Enf. Mónica RODRÍGUEZ PANAIPO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. PERLA Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA**, Dra. (Presidenta), **Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ**, Dra. (Miembro) y **Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ**, Dra. (Miembro).

Que, las tesistas antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE EGRESO DEL PACIENTE CON COVID-19 DE CUIDADOS CRÍTICOS DE UN HOSPITAL III 1 MINSA IQUITOS 2021**” presentado por la **Lic. Enf. Maura PANDURO PAREDES** y la **Lic. Enf. Mónica RODRÍGUEZ PANAIPO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Viernes 21 de junio del 2024
Hora : 10:00 horas



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

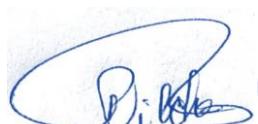
Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. PERLA Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.